



y don Antonio Mas Regidor dixeron que atendida
 la edad de ochenta y cuatro años y que el Ayuntamiento
 ha tenido que valerse de otros facultados para la
 postura de la vacante y antecedentes que se que-
 dan tomar del Sr. Jefe de la Junta del Partido
 quien ha tenido que valerse en las plazas de
 oficio de otros Regidores por la falta de vital
 edad abarada del titular lo conceptual impo-
 sibilidad para el desempeño de su destino.

Miguel Tudela, don Joaquin Navarro, don Juan Perez y
 don ~~Alfonso~~ ^{Alfonso} ~~Canovas~~ ^{Canovas} ~~Polo~~
 don ~~Clodio~~ ^{Clodio} ~~Lopez~~ ^{Lopez} manifestaron que nada les conve-
 niendo: y don Pedro Oller y don Juan Felipeovejano se
 reservaron sus votos. Habiendo por el Regidor
 Joaquin Diego se pidió que en virtud de que del ante-
 rior votacion resultaba hallarse inepto el referido
 Motivo para el desempeño de su destino se declarase
 vacante esta plaza, lo que puesto a votacion nomi-
 nal fue aprobado por los señores don Juan Antonio
 Paredes, don Clodio Lopez, don Joaquin Diego, don
 Antonio Mas y don Pascual Meru, habiendose
 negado por don Miguel Tudela, don Juan Perez, don
~~Alfonso~~ ^{Alfonso} ~~Canovas~~ ^{Canovas} y don Joaquin Navarro. Por el
 Sr. Alcalde se reservó el voto. Y por el
 Alcalde primero se manifestó que por

